

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina	28026717	
	Facultad de Derecho	28027001	
	Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros	28027141	
	Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF	28027631	
	Centro de Enseñanza Superior Villanueva	28048828	
	Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles	28051219	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Acceso a la Profesión de Abogado		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16532134X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16532134X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Raúl Canosa Usera	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05366662A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eesiem@ucm.es	Madrid		913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 2 de noviembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026717	Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina
28027001	Facultad de Derecho
28027141	Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
28027631	Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF
28048828	Centro de Enseñanza Superior Villanueva
28051219	Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles

1.3.2. Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro de Enseñanza Superior Villanueva

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	120	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0

RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

1. Acceso

Requisitos de titulación:

De acuerdo con lo establecido en el art. 16 del R.D. 1393/2007, y en coherencia con su artículo 17, *para acceder a las enseñanzas oficiales de máster* será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

En particular, *para acceder este Máster* es necesario ser Licenciado o Graduado en Derecho, o haber realizado un Grado respecto del que la ANECA haya acreditado la adquisición de las competencias jurídicas señaladas en el art. 3.1 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún *no hayan finalizado los estudios* que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el plazo máximo del día 31 de octubre del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la matrícula en el máster.

Criterios de valoración:

- Expediente académico en la titulación de acceso (60 %)
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (5%)
- Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (10%)
- Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (10%)
- Formación específica, exceptuando la titulación de acceso (10%)
- Otros méritos (5%)

2. Procedimiento de admisión

Primero. Convocatoria:

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya que acompañar a las mismas. Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción:

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando ¿Admisión y Matrícula¿ > ¿Másteres Universitarios¿ > ¿Formulario de preinscripción¿. Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

- *Estudiantes de la UCM*
- *Curriculum* en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico.
- Documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

Estudiantes procedentes de otras universidades

- Copia del DNI, Pasaporte o NIE.
- *Curriculum* en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Copia del título permite el acceso al máster, si el alumno es español o perteneciente al EEES; en caso de que no lo sea, copia del título homologado por el MEC o autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Copia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos ajenos al EEES, deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Copia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegado.

Tercero. Plazos de solicitud:

Existirán tres plazos de solicitud, y las fechas concretas se publicarán cada año en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarto. *Prueba de acceso:*

Según la normativa UCM, los másteres podrás establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

No obstante esta normativa, en el presente Máster no se contempla la necesidad de establecer una prueba de acceso específica.

Quinto. Reserva de plazas:

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel, de acuerdo con su normativa. La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir se irán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación al Máster.

Así, se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios. En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Y se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establece el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Sexto. Adjudicación de plazas y reclamaciones:

La admisión se realizará tras evaluar y baremar los méritos de los aspirantes, conforme a los criterios de valoración expuestos en el núm. 4.2.1. Para ello los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión toda documentación justificativa de sus méritos evaluables.

El Rector, o la autoridad académica en quien delegue, resolverá sobre la admisión y publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para el Máster en la forma prevista en la convocatoria.

Aquellas personas que no hayan sido admitidas podrán presentar una reclamación, en el Centro en que se imparta el master, dirigida al Decano o Director, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos. Contra la resolución de la reclamación dictada por el Decano o Director podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

En el presente Máster, el *conocimiento de idiomas* constituye un elemento baremado más para valorar la admisión del alumno, pero no es un requisito esencial, conforme a las reglas de acceso y admisión de la Universidad Complutense. De acuerdo con los parámetros establecidos por el *Marco Común Europeo de Referencia*, se valorará el dominio de la lengua aportada a partir del nivel *B1*. La comprobación de la posesión de este nivel o superiores se realizará mediante el *certificado* de las instituciones oficiales correspondientes, en nuestro caso el de la Escuela Oficial de Idiomas española: ZD para alemán; DELF B1 para francés; Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2 (CELI 2) para italiano; Preliminary English Test (PET), BEC 1, BULATS 2, ESOL 5-6, Trinity Grades 5-6 y Ascentis Anglia ESOL Intermediate Level para inglés; y los equivalentes en otras lenguas que puedan aportarse.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Comienzo de curso:

Convocatoria de un Día de Acogida, ya puesto en práctica en la Facultad de Derecho desde el curso académico 2008/09. Su finalidad es informar a todos los alumnos, y en especial a los estudiantes de nuevo ingreso, de todos los aspectos, académicos y administrativos relativos a sus estudios. Asimismo, se informa de los servicios más importantes que la Facultad de Derecho pone a disposición de los alumnos, entre ellos, la Biblioteca de la Facultad.

La organización de esta actividad corre a cargo del Vicedecanato de Alumnos y del Coordinador del Máster, en coordinación con el Vicedecanato de Postgrado y Títulos Propios y el de Innovación y Convergencia Europea.

Atención al alumno durante los estudios de Máster:

Correrá a cargo del Coordinador del Máster, con la supervisión del Vicedecanato de Postgrado y Títulos Propios, excepto en aquellas materias específicas (como Atención al Discapacitado) que correspondan al Vicedecanato de Alumnos.

Asimismo, los profesores de la Facultad de Derecho disponen de Campus Virtual. Se trata de un elemento de apoyo para el profesorado en el desarrollo de las clases, pero también de un eficaz instrumento para transmitir la información necesaria al estudiante desde el comienzo y durante todos los días del curso.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ζ en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Trabajo en el aula para la resolución de dudas metodológicas y de fondo		
Visitas acompañadas.		
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica		
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal		
Trabajo en el centro de prácticas		
Redacción de la Memoria de Prácticas		
Estudio y trabajo personales		
Explicaciones teóricas en el aula		
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.		
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Tutoría académica		
Tutoría de prácticas		
Conferencias de expertos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula		
Examen tipo test, similar al propuesto por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso		
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses		
Una Comisión Evaluadora valorará el planteamiento jurídico hecho por el alumno de la cuestión multidisciplinar que le haya sido sometida, la calidad de los escritos que presente y su capacidad para la exposición, la argumentación y el debate orales.		
Informe del tutor del centro		
Memoria de prácticas, basada en las visitas institucionales y en un registro semanal de actividad de las prácticas en despacho profesional		
5.5 NIVEL 1: Módulo I. Régimen Jurídico y Profesional del Abogado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: El ejercicio de la abogacía: funciones, competencias, deberes y gestión del despacho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
10		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) conocerá los pilares jurídicos, organizativos y deontológicos de la profesión de abogado; b) sabrá resolver problemas prácticos relacionados con ellos; c) adquirirá destrezas propias del ejercicio profesional de la abogacía; d) conocerá los distintos entornos organizativos de la profesión de abogado; y e) sabrá aplicar las estrategias de organización del tiempo, gestión de recursos humanos y materiales, trabajo colectivo, dirección de equipos y aplicación de herramientas técnicas que son propias del funcionamiento de un despacho de abogados.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto y funciones del abogado 2. El derecho fundamental de defensa 3. Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio 4. Colegiación 5. Deontología 6. Expresión oral y escrita: Retórica y Argumentación 7. Técnicas de negociación y mediación 8. Responsabilidad 9. Modelos de Despacho 10. Propuestas de Servicio 11. Facturación y Liquidación de Honorarios 12. Protección de Datos 13. Herramientas Informáticas 14. Gestión del Tiempo 15. Recursos Humanos 16. Marketing 17. Contabilidad 18. Resolución extrajudicial de conflictos: negociación, mediación, conciliación y arbitraje 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	70	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	12	100
Estudio y trabajo personales	140	0
Explicaciones teóricas en el aula	20	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	8	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Método del caso

Conferencias de expertos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Examen tipo test, similar al propuesto por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso	50.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo II. Práctica Jurídica en Derecho Público: asesoría y litigación

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Asesoría de Derecho Administrativo y proceso contencioso-administrativo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito del Derecho Administrativo; b) manejará los fundamentos del procedimiento administrativo ante las diferentes Administraciones públicas; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden contencioso-administrativo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - CONTRATOS - RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES Y MERCADOS REGULADOS - JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	23	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	4	100
Estudio y trabajo personales	75	0
Explicaciones teóricas en el aula	9	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	4	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	22.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Asesoría penal y proceso penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito del Derecho Penal; b) manejará los fundamentos teóricos y prácticos de la asistencia letrada a detenidos y presos; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden penal.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación práctica de las principales instituciones de la Parte General del Derecho penal. • El análisis de las infracciones penales más frecuentes y de su tratamiento jurisprudencial y doctrinal. • Elaboración de calificaciones penales. • Asesoría preventiva en el ámbito penal. Especial consideración del ámbito empresarial. • Asistencia jurídica al detenido. • El análisis de las garantías básicas del proceso penal. • El estudio pormenorizado de la estructura y funcionamiento de los procesos penales ordinarios y especiales. • La redacción de escritos forenses y la preparación de actuaciones orales. • El estudio de la problemática doctrinal y jurisprudencial, de mayor trascendencia práctica, en torno a determinadas instituciones, actuaciones y procedimientos. • El análisis de la ejecución de las consecuencias jurídico-penales, con especial consideración de la pena de prisión. • Justicia penal de menores 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	27	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	7	100
Estudio y trabajo personales	96	0
Explicaciones teóricas en el aula	14	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	4	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	27	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Aplicación práctica de los derechos fundamentales y procedimientos para su defensa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
El alumno: a) conocerá la aplicación práctica de la doctrina y la jurisprudencia relativas al contenido de cada uno de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la CE; b) identificará y resolverá conforme a los criterios jurisprudenciales de proporcionalidad las situaciones de conflicto entre derechos fundamentales ; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de los derechos fundamentales ante los tribunales nacionales y supranacionales, a través de los medios específicamente regulados para cada uno de ellos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y aplicación práctica de los instrumentos procesales para la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios: procedimientos, recursos y el incidente de nulidad de actuaciones. - El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. - Garantía constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva. - La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: naturaleza y alcance. Su aplicación por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los Tribunales Nacionales. La Carta y su relación con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las Constituciones Nacionales. - El sistema de protección de los Derechos Humanos en el Consejo de Europa y en Naciones Unidas. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y aplicación práctica de los instrumentos procesales para la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios: procedimientos, recursos y el incidente de nulidad de actuaciones. - El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. - Garantía constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva. - La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: naturaleza y alcance. Su aplicación por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los Tribunales Nacionales. La Carta y su relación con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las Constituciones Nacionales. - El sistema de protección de los Derechos Humanos en el Consejo de Europa y en Naciones Unidas. - Análisis y aplicación práctica de los instrumentos procesales para la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios: procedimientos, recursos y el incidente de nulidad de actuaciones. - El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. - Garantía constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva. - La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: naturaleza y alcance. Su aplicación por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los Tribunales Nacionales. La Carta y su relación con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las Constituciones Nacionales. - El sistema de protección de los Derechos Humanos en el Consejo de Europa y en Naciones Unidas. 	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.	
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.	
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.	
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	10	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	5	100
Estudio y trabajo personales	42	0
Explicaciones teóricas en el aula	5	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	5	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III. Práctica jurídica en Derecho Privado: asesoría y litigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Sociedades, empresas y otras formas de asociación empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito societario y de otros tipos de organizaciones empresariales; b) estará capacitado para relacionar estas cuestiones con otras laborales, fiscales o patrimoniales que surjan habitualmente en el entorno societario; y c) dominará los fundamentos sustantivos y procesales del sistema concursal.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen jurídico de las sociedades mercantiles - Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal - Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y grupos de empresas - Régimen jurídico del concurso de acreedores 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	24	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	6	100
Estudio y trabajo personales	67	0
Explicaciones teóricas en el aula	9	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	2	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	17	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Fiscalidad de actos, negocios y contratos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito fiscal; b) sabrá liquidar los tributos más habituales en el tráfico económico y jurídico de particulares y sociedades; y c) se iniciará en los fundamentos de la fiscalidad de operaciones internacionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.- Fiscalidad aplicable a los principales actos y negocios propios del Derecho de familia y sucesiones: regímenes económico-matrimoniales, disoluciones del vínculo conyugal, sucesiones hereditarias, etc.</p> <p>2.- Tributación de las operaciones típicas generales en el ámbito empresarial: contratos mercantiles, prestaciones de servicios, etc.</p> <p>3.- Fiscalidad de las operaciones específicas del sector inmobiliario: urbanización, transmisión, permuta, aportación a sociedades de bienes inmuebles, etc.</p> <p>4.- Operaciones de reestructuración empresarial: fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canjes de valores, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	18	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	2	100
Estudio y trabajo personales	62	0
Explicaciones teóricas en el aula	18	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	2	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	10,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Derecho patrimonial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría respecto del amplio grupo de materias civiles y mercantiles que constituyen el Derecho patrimonial; b) estará capacitado para redactar contratos, capitulaciones y otros documentos propios de esta parcela jurídica; y c) relacionará estas materias con otras fiscales, societarias, laborales y procesales, para tomar decisiones acertadas en asuntos multidisciplinarios.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Contratación civil y mercantil: compraventa (CC, LGDCU, internacional); donación (casos de nulidad, reclamaciones para la revocación); arrendamientos (de cosas, urbanos y agrarios); contratos de obras y servicios; contratos mercantiles; contratos atípicos. - Propiedad intelectual (contenidos, bases de datos, Internet, acciones, registro) y propiedad industrial (signos distintivos, invenciones industriales). - Derechos reales y garantías reales. - Derechos reales y Registro de la propiedad; la hipoteca en la actualidad. - Sucesiones: la voluntad del causante y sus límites; herederos y legatarios; legítimas, testamentos, reparto de la herencia; sucesión intestada. - Responsabilidad extracontractual: el Derecho de daños hoy; la responsabilidad por hecho propio y ajeno; responsabilidad y Administraciones Públicas; responsabilidades especiales; dimensión comunitaria e internacional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	32	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	4	100
Estudio y trabajo personales	88	0
Explicaciones teóricas en el aula	9	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	2.5	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	27	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Asesoría jurídica internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) estará capacitado para aplicar a negocios jurídicos y derechos, relaciones y situaciones jurídicas las particularidades derivadas de su creación, desenvolvimiento, modificación o extinción en el ámbito internacional; y b) sabrá representar y defender los intereses de sus clientes ante los órganos jurisdiccionales supranacionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Litigación civil y mercantil internacional - Procedimientos ante órganos internacionales y europeos - Derecho de los negocios internacionales - Relaciones de la persona y de familia de carácter transnacional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	10	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	5	100
Estudio y trabajo personales	42	0
Explicaciones teóricas en el aula	5	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	5	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Práctica procesal civil y mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El alumno: a) redactará los escritos forenses más usuales en el proceso civil y sabrá estructurar las intervenciones propias de las actuaciones orales; b) se formará criterio en torno a las situaciones en las que es adecuado acudir a vías de solución de conflictos alternativas a la jurisdicción; c) sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden civil, tanto en procesos ordinarios como especiales, con particular atención a los procesos de familia.			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y aplicación práctica de los procesos civiles de carácter declarativo; - Aplicación práctica del derecho de la persona, del derecho de familia y de los procesos especiales en materia matrimonial; - Análisis de los procesos judiciales para la tutela del crédito, para la ejecución forzosa civil y la protección cautelar de los derechos; - Principales cuestiones de la práctica de los procedimientos arbitrales; - Redacción de escritos forenses y preparación de actuaciones orales. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.			
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.			
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.			
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.			
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.			
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.			
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.			
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.			
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.			
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.			
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.			
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS		PRESENCIALIDAD

Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	24	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	6	100
Estudio y trabajo personales	67	0
Explicaciones teóricas en el aula	9	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	2	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	17	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses	50.0	50.0
NIVEL 2: Asesoría laboral y de seguridad social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito de la rama social del Derecho; b) relacionará las materias laborales y de seguridad social con los aspectos fiscales y empresariales propios de otras disciplinas de este Módulo; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- **CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN LABORAL**
- **CONTRATO DE TRABAJO Y FIGURAS AFINES**
- **COLOCACIÓN Y EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL**
- **MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO**
- **TIEMPO DE TRABAJO**
- **SALARIO**
- **CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**
- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- **VICISITUDES: TRANSMISIÓN DE EMPRESAS, CONTRATAS Y CESIÓN DE TRABAJADORES**
- **MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO**
- **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**
- **EXTINCIÓN**

- **RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO**
- **SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES**
- **REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA**
- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**
- **CONFLICTO COLECTIVO**
- **MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS**

- **SEGURIDAD SOCIAL**
- **ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**
- **ACCIÓN PROTECTORA Y PRESTACIONES**
- **ACTOS DE ENCUADRAMIENTO**
- **COTIZACIÓN**
- **RIESGOS PROFESIONALES**

ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

- **ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO**
- **INSPECCIÓN DE TRABAJO**
- **INFRACCIONES Y SANCIONES**

- **PROCESO LABORAL Y JURISDICCIÓN SOCIAL**
- **CONFIGURACIÓN ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL**
- **COMPETENCIAS DEL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**
- **PRINCIPIOS Y REGLAS DEL PROCESO LABORAL**
- **PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO LABORAL**
- **MODALIDADES PROCESALES DE ÍNDOLE LABORAL Y SOCIAL**
- **RECURSOS EN EL ORDEN SOCIAL DE LA JURISDICCIÓN**
- **EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y OTROS TÍTULOS EJECUTIVOS EN EL ORDEN SOCIAL**
- **LOS PROCESOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	18	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	2	100
Estudio y trabajo personales	62	0
Explicaciones teóricas en el aula	18	100
Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado.	2	100
Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo.	10.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Conferencias de expertos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula	50.0	50.0
Prueba objetiva final, que puede consistir en la resolución de un caso práctico, la	50.0	50.0

emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses		
5.5 NIVEL 1: Módulo IV. Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) sabrá resolver adecuadamente problemas interdisciplinares; b) redactará documentos forenses, contractuales y/o relativos a la relación con los clientes; y c) argumentará soluciones jurídicas en debates orales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los supuestos interdisciplinares en cuya resolución consiste el trabajo de Fin de Máster pueden abarcar varias de las materias que se integran en el plan de estudios, y requerir el ejercicio de varias de las competencias, habilidades y destrezas que el conjunto de la titulación debe proporcionarle al alumno.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en		

relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.		
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo en el aula para la resolución de dudas metodológicas y de fondo	28	100
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	2	100
Estudio y trabajo personales	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría académica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Una Comisión Evaluadora valorará el planteamiento jurídico hecho por el alumno de la cuestión multidisciplinar que le haya sido sometida, la calidad de los escritos que presente y su capacidad para la exposición, la argumentación y el debate orales.	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo V. Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ejercicio de la profesión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		24
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) Aprenderá el trato profesional con el cliente, identificará con claridad sus necesidades y detectará los instrumentos posibles para atenderlas; b) desarrollará la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas; c) Adquirirá práctica en la redacción de escritos jurídicos y en la preparación de intervenciones orales; y d) adquirirá la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Programa de prácticas tiene los objetivos señalados en el artículo 13 RD 775/2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. • Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado. • Conocer la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos. • Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y sobre los instrumentos necesarios para su gestión. • Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión. <p>En concreto, y respecto del último punto del artículo 13 RD 775/2011, los contenidos del programa de prácticas se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender el trato profesional con el cliente, identificar con claridad sus necesidades y detectar los instrumentos posibles para atenderlas. • Desarrollar la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas. • Adquirir práctica en la redacción de escritos forenses y en la preparación de intervenciones orales. • Adquirir la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>RESULTADOS ESPERABLES</p> <p>Esperamos que los alumnos, a través de las prácticas, logren los objetivos enumerados en los apartados "Resultados de aprendizaje" y "Contenidos", y, en concreto, que crezcan y mejoren en tres ámbitos distintos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-. Conocimiento del entorno profesional en el que se desenvuelve el ejercicio del Derecho -despachos, juzgados, fiscalías, asesorías- y de sus modelos organizativos. 2-. Adquisición y desarrollo de habilidades de trato, trabajo en equipo, disciplina, creatividad, esfuerzo e iniciativa personal, imprescindibles en el desempeño de cualquier profesión jurídica. 3-. Profundización en los conocimientos jurídicos adquiridos en el grado y postgrado, integrándolos en una visión dinámica y multidisciplinar. <p>LUGARES DE DESARROLLO</p> <p>El RD 775/2011 prevé un elenco amplísimo de ámbitos profesionales que pueden actuar como centros de prácticas. Es criterio rector de esta titulación que en este Centro que las prácticas del Máster de Acceso se realicen en despachos de abogados y en asesorías jurídicas de empresas de carácter nacional o multinacional. La Universidad Complutense de Madrid tiene suscritos más de un centenar de convenios con entidades que reúnen estas características, pero en cuáles de ellos se realizarán las prácticas cada curso académico es algo que depende de los nuevos convenios que actualmente se están negociando y de los que por diversas razones se extingan. Puede obtenerse información sobre los convenios de prácticas con los que cuenta la Universidad Complutense en el ámbito jurídico a través de los enlaces que se insertan a continuación, del Centro de Orientación e Información para el Empleo y del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.</p> <p>http://www.coie.ucm.es/coie.htm http://www.ucm.es/?a=directorio&d=0002363</p> <p>TUTORÍA DE PRÁCTICAS Cada tutor de prácticas tendrá a su cargo a diez alumnos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.		
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.		
CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.		
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo en el centro de prácticas	590	100
Redacción de la Memoria de Prácticas	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría de prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del centro	50.0	50.0

Memoria de prácticas, basada en las visitas institucionales y en un registro semanal de actividad de las prácticas en despacho profesional	50.0	50.0
NIVEL 2: Visitas institucionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno: a) Se familiarizará con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado; y b) conocerá la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los alumnos realizarán, como mínimo, las siguientes visitas, a las que pueden añadirse otras si la Comisión de Coordinación del Máster las estima necesarias. En todas ellas los alumnos recibirán explicaciones sobre el funcionamiento interno de la institución, sobre la vinculación entre la institución y el ejercicio profesional de la abogacía y sobre las vías que tienen los profesionales del ejercicio para relacionarse con ella.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano jurisdiccional, acompañados por un juez • Órgano jurisdiccional, acompañados por un fiscal • Servicios comunes, acompañados por un secretario judicial • Colegio de abogados • Colegio de procuradores • Colegio notarial • Policía judicial • Comisaría • Registros mercantil y de la propiedad • Centro penitenciario • Tribunal Constitucional • CGPJ (con especial atención al punto neutro, a la red judicial europea y al sistema de inspección) <p>Inspección de Trabajo y Seguridad Social</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.		
CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.		
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.		
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Visitas acompañadas.	135	100
Redacción de la Memoria de Prácticas	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del centro	50.0	50.0
Memoria de prácticas, basada en las visitas institucionales y en un registro semanal de actividad de las prácticas en despacho profesional	50.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Personal Docente contratado por obra y servicio	5	0	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Emérito	5	100	5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30	30	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	30	100	30
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	20	100	20
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	10	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>La valoración del progreso y del resultado de aprendizaje de los estudiantes se adecuará a los criterios que, al efecto, establezca la Universidad Complutense de Madrid, mediante pruebas realizadas por entidades externas, exámenes o trabajos fin de Título, u otros métodos que permitan valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Obviamente, dos de los procedimientos fundamentales para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes serán el TRABAJO FIN DE MÁSTER y las PRÁCTICAS EXTERNAS.</p> <p>Asimismo el progreso y los resultados de aprendizaje se valorarán analizando los resultados de la información siguiente:</p> <p>Tasa de aprobados en el examen oficial de acceso</p> <p>Informes de Inserción Laboral de los egresados</p> <p>Encuestas sobre el grado de satisfacción</p> <p>Indicadores de calidad</p> <p>Se elaborarán los siguientes indicadores:</p> <p>Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).</p>		

Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).

Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Grado en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

La Subcomisión de Calidad de Grados estudiará la conveniencia de incluir los indicadores siguientes:

Tasa de rendimiento (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).

Tasa de éxito (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado una nueva plataforma informática "I2: Información Institucional", a través de la cual los Coordinadores de las titulaciones y demás responsables de los Centros pueden conocer en tiempo real los distintos indicadores de calidad de cada una de las titulaciones, con el objetivo de poder analizar y corregir cualquier desviación que pudiera producirse.

En todo caso, la Subcomisión de Calidad de Grados analizará estos datos y emitirá anualmente un informe a la Comisión de Calidad de Centro, que remitirá las propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

NO PROCEDE

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05366662A	Raúl	Canosa	Usera
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decder@der.ucm.es	618603113	913945695	Decano

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Anexo 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :FA254455394FF3E19C95A5DB6CF085ED0F78CEEB

Código CSV :101608719084851335208033

Ver Fichero: Anexo 2. Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Memoria-Información previa.pdf

HASH SHA1 :66274B65CCBD2A6AECE154B24E2E480E3AD1D3F8

Código CSV :96927101952171413163413

Ver Fichero: Memoria-Información previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Pdf punto 5 MU Acceso Abogado (45% presencialidad).pdf

HASH SHA1 :27C94A742869D5D72173D4D20FC00451447B6F08

Código CSV :162897886860854375036864

Ver Fichero: Pdf punto 5 MU Acceso Abogado (45% presencialidad).pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Anexo 6.1 Profesorado modificado.pdf

HASH SHA1 :955DB3DDFB41D78F58F23A9EB26AF7C03F805954

Código CSV :135641974653644849655083

Ver Fichero: Anexo 6.1 Profesorado modificado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : OTROS RECURSOS HUMANOS - MEMORIA MAB (1).pdf

HASH SHA1 : 7618215C22926545BF2562EA1C35CE217809C279

Código CSV : 191979054930113001024357

Ver Fichero: OTROS RECURSOS HUMANOS - MEMORIA MAB (1).pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Anexo 7. Recursos a modificar.pdf

HASH SHA1 :EDC9D7E256863681F6B92AE1A42B45C9928AA86A

Código CSV :135642002230160048564721

Ver Fichero: Anexo 7. Recursos a modificar.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Memoria-Resultados tasas.pdf

HASH SHA1 :843207389EA1A13271DB122138056976903917A0

Código CSV :96927224156140565099237

Ver Fichero: Memoria-Resultados tasas.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Anexo 10. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :47DACCCBA3C3ECFFF37760C1533465DDBABDBB17

Código CSV :96927238706658799194872

Ver Fichero: Anexo 10. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

HASH SHA1 :7F447708F5A781880274246CF47EA3D110051655

Código CSV :190787639249702118584854

Ver Fichero: Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

